CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 110-CNT2306-142
INFORME DE EJECUCION No. 5

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** Dic.04/2023

Contrato No.	Valor contrato ($)	Plazo del contrato	
		Inicia	Termina
110-CNT2306-142	39,011,997.00	Jul.10/2023	Ene.10/2024
Código BPC			

Objeto del contrato:

Prestar los servicios profesionales para apoyar las actividades asociadas a la gestión integral del recurso hídrico que se adelantan en la Subdirección de Gestión Ambiental

NIT / CC	Contratistas
71003479	JHON ANTONIO CIRO GIL

NIT / CC	Interventores
32211738	MARINA DEL SOCORRO CASTRILLON URIBE

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
INFORME TÉCNICO
JHON ANTONIO CIRO GIL
Fecha: 05-dic-2023 10:52 AM Pág: 7
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT2306-142/JHON ANTONIO CIRO GIL/110-CD2306-217*PET
Radicado por: Ernesto Mosquera Morales
110-IT2312-18994
Favor citar este número al responder

Modificación o Adición No.	Fecha	Objeto

Suspensión No.	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Reanudación No.	Fecha de Reanudación

INFORMACION FINANCIERA

Comprobante Egreso	Fecha Desembolso	Valor ($) Desembolso	TOTAL ($)
OPP 289469	Nov.03/2023	6,502,000.00	24,057,400.00
OPP 288329	Oct.05/2023	6,502,000.00	
OPP 287316	Sep.05/2023	6,502,000.00	
OPP 286423	Ago.09/2023	4,551,400.00	

OBSERVACIONES (En eventos de anticipo, rendimientos financieros, confinanciación, aportes en especie y otras)

Total ejecución en Especie: 0.00

INFORME TECNICO

CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL CONTRATO

METAS / ACTIVIDADES	% Importancia	Unidad Medida	Total Programado	Total Ejecutado	% De ejecución ponderado
META: Prestar los servicios profesionales para apoyar el ejercicio de la supervisión mediante actuaciones técnicas, administrativas y verificaciones de orden financieras en los convenios de saneamiento hídrico en la jurisdicción de Corantioquia.	100.000	CONTRATOS	1.000	0.833	83.333
Actividad: Apoyar la realización del ejercicio de la supervisión mediante actuaciones técnicas, administrativas y verificaciones de orden financieras en los convenios de saneamiento hídrico en la jurisdicción de Corantioquia.	100.000	SERVICIOS	6.000	5.000	83.333

TOTAL % DE EJECUCIÓN FÍSICA 83.333

INDICADORES

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 110-CNT2306-142

INFORME DE EJECUCION No. 5

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** Dic.04/2023

Nombre de Indicador	Valor Programado	Valor Ejecutado	% Ejecución

CONTRATOS RELACIONADOS

N° Contrato	Fecha Inicial	Fecha Finalización	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera

GESTION ADMINISTRATIVA

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
CONTRATO	Jun.28/2023	110-CNT2306-142*JHON ANTONIO CIRO GIL	OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO QUE SE ADELANTAN EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL/VALOR: $39.011.997/PLAZO: SEIS (6) MESES SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023/KRUIZ	1
CONTRATO	Jun.28/2023	1019677 REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO 110-CNT2306-142		1
MEMORANDO	Jul.04/2023	110-MEM2307-4655*SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	DIANA PATRICIA JARAMILLO RAMÍREZ/MARÍA ALEJANDRA BEDOYA MUÑOZ/DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN PRINCIPAL Y SUPLENTE DEL CONTRATO 110-CNT2306-142/MCANO	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Jul.06/2023	180-COE2307-27316*SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NRO. 65-46-101037882 ANEXO 0, CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 28 DE JUNIO DE 2023, CONTRATO 110-CNT2306-142/ANEXA CUATRO PÁGINAS	1
CONTRATO	Jul.06/2023	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA DEL CONTRATO 110-CNT2306-142		1
MEMORANDO	Jul.10/2023	110-MEM2307-4840*SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	MARINA DEL SOCORRO CASTRILLÓN URIBE/MARIA ALEJANDRA BEDOYA MUÑOZ/ CAMBIO DE SUPERVISIÓN CONTRATO 110-CNT2306-142 SUPERVISORA PRINCIPAL MARINA DEL SOCORRO CASTRILLÓN, SUPLENTE MARIA ALEJANDRA BEDOYA MUÑOZ/MCANO	1
ACTA	Jul.10/2023	110-ACT2307-3416*ACTA	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 110-CNT2306-142, CON FECHA DEL 10 DE JULIO DE 2023/MCASTRILLON	1
ACTA	Jul.24/2023	110-ACT2307-3721*ACTA	ACTA REUNION 11-07-2023/SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 110-CNT2306-142/JHON ANTONIO CIRO GIL/MCASTRILLON	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Ago.02/2023	180-COE2308-31443*JHON ANTONIO CIRO GIL	INFORME DE ACTIVIDADES NO 1 DEL MES DE JULIO DE 2023 ANEXA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE JULIO DE 2023/TICKET SEMBRATON 4014/CONTRATO 110-CNT2306-142/8 PÁGINAS	1
INFORME TÉCNICO	Ago.02/2023	110-IT2308-9678*JHON ANTONIO CIRO GIL	INFORME DE EJECUCIÓN NRO 1/CONTRATO110-CNT2306-142/JHON ANTONIO CIRO GIL/MCASTRILLON	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Ago.03/2023	180-COE2308-31560*JHON ANTONIO CIRO GIL	AJUSTE Y CORRECIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES NO 1 DEL MES DE JULIO DE 2023 ANEXA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE JULIO DE 2023/TICKET SEMBRATON 4014/CONTRATO 110-CNT2306-142/7 PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Ago.04/2023	190-COE2308-31825*JHON ANTONIO CIRO GIL	SOLICITUD PARA PAGO DE HONORARIOS/CONTRATO 110-CNT2306-142/JHON ANTONIO CIRO GIL	1
CONSTANCIA	Ago.04/2023	110-CON2308-3098*JHON ANTONIO CIRO GIL	CONSTANCIA DESEMBOLSO NRO 1/110-CNT2306-142/JHON ANTONIO CIRO GIL/MCASTRILLON	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Ago.08/2023	180-COE2308-32125*JHON ANTONIO CIRO GIL	AJUSTE PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL # 9454677169 DEL MES JULIO DE 2023/CONTRATO 110-CNT2306-142/1 PÁGINA	1
CONSTANCIA	Ago.08/2023	110-CON2308-3130*JHON ANTONIO CIRO GIL	CONSTANCIA DESEMBOLSO NRO 1/CONTRATO 110-CNT2306-142/JHON ANTONIO CIRO GIL/DEJA SIN EFECTO LA CONSTANCIA RADICADO NRO 110-CON2308-3098/MCASTRILLON	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Ago.17/2023	180-COE2308-34322*JHON ANTONIO CIRO GIL	JHON ANTONIO CIRO GIL/ENVÍA HOJA DE VIDA FIRMADA/CONTRATO: 110-CNT2306-142/ANEXA 5 PÁGINAS	1

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 110-CNT2306-142
INFORME DE EJECUCION No. 5

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** Dic.04/2023

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Sep.04/2023	180-COE2309-36590*JHON ANTONIO CIRO GIL	INFORME DE ACTIVIDADES NO 2 DEL MES DE AGOSTO DE 2023 ANEXA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE AGOSTO DE 2023Y TICKET SEMBRATON NO 4014/CONTRATO 110-CNT2306-142/9 PÁGINAS	1
INFORME TÉCNICO	Sep.04/2023	110-IT2309-11129*JHON ANTONIO CIRO GIL	INFORME DE EJECUCIÓN NRO 2/CONTRATO 110-CNT2306-142/JHON ANTONIO CIRO GIL/MCASTRILLON/MCASTRILLON	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Sep.04/2023	190-COE2309-36685*JHON ANTONIO CIRO GIL	SOLICITUD PARA PAGO DE HONORARIOS NÚMERO 230614202 A NOMBRE DE JHON ANTONIO CIRO GIL/CONTRATO 110-CNT2306-142	1
CONSTANCIA	Sep.04/2023	110-CON2309-3478*JHON ANTONIO CIRO GIL	CONSTANCIA DESEMBOLSO NRO 2/110-CNT2306-142/JHON ANTONIO CIRO GIL/MCASTRILLON/MCASTRILLON	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Oct.03/2023	180-COE2310-41203*JHON ANTONIO CIRO GIL	INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO 3 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 E INCLUYE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE SÉPTIEMBRE DE 2023/CONTRATO 110-CNT2306-142/ANEXA 8 PÁGINAS	1
INFORME TÉCNICO	Oct.04/2023	110-IT2310-13359*JHON ANTONIO CIRO GIL	INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO NO. 110-CNT2306-142 INFORME DE EJECUCION NO. 3/MCASTRILLON	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Oct.04/2023	190-COE2310-41379*JHON ANTONIO CIRO GIL	SOLICITUD PARA PAGO DE HONORARIOS NO.230614202 DEL CONTRATO 110-CNT2306-142	1
CONSTANCIA	Oct.04/2023	110-CON2310-4016*JHON ANTONIO CIRO GIL	CONSTANCIA DE DESEMBOLSO DE LA CUOTA N° 3 DEL CONTRATO 110-CNT2306-142/ANEXA DIEZ PAGINAS /MCASTRILLON	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Nov.01/2023	180-COE2311-45496*JHON ANTONIO CIRO GIL	INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO 4 DEL MES DE OCTUBRE DE 2023/CONTRATO NÚMERO: 110-CNT2306-142/ANEXA 6 PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Nov.01/2023	180-COE2311-45519*JHON ANTONIO CIRO GIL	JHON ANTONIO CIRO GIL/ENVÍA PLANILLA PAGADA SEGURIDAD SOCIAL MES DE OCTUBRE 2023/CONTRATO NÚMERO: 110-CNT2306-142/ANEXA 2 PÁGINAS	1
INFORME TÉCNICO	Nov.02/2023	110-IT2311-16462*JHON ANTONIO CIRO GIL	INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO NO. 110-CNT2306-142 INFORME DE EJECUCION NO. 4/MCASTRILLON	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Nov.02/2023	190-COE2311-45816*JHON ANTONIO CIRO GIL	SOLICITUD PARA PAGO DE HONORARIOS NO.230614204 DEL CONTRATO 110-CNT2306-142	1
CONSTANCIA	Nov.02/2023	110-CON2311-4465*JHON ANTONIO CIRO GIL	CONSTANCIA DE DESEMBOLSO DE LA CUOTA N° 4 DEL CONTRATO 110-CNT2306-142/ANEXA CUATRO PAGINAS /MCASTRILLON	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Dic.01/2023	180-COE2312-49956*JHON ANTONIO CIRO GIL	JHON ANTONIO CIRO GIL/ENTREGA INFORME NÚMERO 05 DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO N° 110-CNT2306-142/ADJUNTO SEGURIDAD SOCIAL/ANEXA SIETE PAGINAS	1

CONCEPTOS / RECOMENDACIONES DEL INTERVENTOR

El presente documento corresponde al quinto informe del contrato 110-CNT2306-142, suscrito entre JHON ANTONIO CIRO GIL y CORANTIOQUIA, cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales para apoyar la realización de acciones asociadas a la gestión integral del recurso hídrico que se adelantan en la Subdirección de Gestión Ambiental" con un plazo de seis (6) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2023, el cual inició el 10 de julio de 2023, según acta con radicado No. 110-ACT2307-3416 de la misma fecha.

A continuación, se describe el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la cláusula quinta del contrato, por parte del profesional Jhon Antonio Ciro Gil entre el 1 y 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el informe presentado por el profesional mediante radicados No. 180-COE2312-49956 del 01 de diciembre del 2023.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

EL CONTRATISTA se obliga de manera específica a:

1. Apoyar en la elaboración de informes técnicos con la información levantada en las bodegas de los fabricantes de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas en donde se pueda constatar el cumplimiento de los requisitos técnicos que le aplican a estos Sistemas.

Producto: Presentar como mínimo Veinte (20) informes de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos de los sistemas referentes a los convenios de saneamiento hídrico rural de conformidad con lo asignado por el supervisor durante la vigencia del contrato.

Durante este periodo el profesional reporta Un (1) informe, de visita realizadas a la fábrica FIBRAGUAS con el objetivo de verificar las

especificaciones técnicas de los sistemas sépticos para el siguiente convenio: Se realizo visita de recibido de fábrica de sistemas sépticos del convenio N° 040-COV2305-30 del municipio de Zaragoza a través del radicado N 110-IT-2311-18210 del 28 de noviembre del 2023 2. Apoyar la construcción de informes de recibo a satisfacción de la instalación de tanques sépticos a las familias beneficiadas para lo cual se deberá revisar el cumplimiento de las condiciones técnicas, al igual que georreferenciar la ubicación de dichos usuarios, lo que deberá ir acompañado con el registro fotográfico de cada predio y la respectiva Base de Datos, bajo los lineamientos del Sistema de Información Geográfico Corporativo. Producto: Presentar como mínimo 11 informes de recibo de instalación de sistemas sépticos, acompañado con el registro fotográfico de cada predio y la respectiva Base de Datos, bajo los lineamientos del Sistema de Información Geográfico Corporativo (Subdirección de Planeación).
El profesional realizo visita de recibo de sistemas sépticos en el municipio de Ituango según informe técnico con radicado N° 110-IT2311-17221 del 10 de noviembre de 2023 de acuerdo al convenio 040-COV2305-33. El profesional realizo visita de recibo de sistemas sépticos en el municipio de Valdivia según informe técnico con radicado N° 110-IT2311-18592 del 29 de noviembre de 2023 de acuerdo al convenio 040-COV2210-101. 3. Apoyar la supervisión de los procesos relacionados con el mejoramiento del Saneamiento Hídrico Urbano y Rural. Producto 1: Presentar como mínimo 15 informes técnicos de supervisión apoyados en su elaboración para la alimentación del PGAR durante la vigencia del contrato. Producto 2: Apoyar como mínimo 6 actas de liquidación de convenios de saneamiento hídrico rural radicadas El profesional apoyo el ajuste a la proyección del informe final de los convenio del año 2021 No. 040-COV2111-141, 040-COV2111-153 y 040-COV2111-154 del municipio de San Jerónimo, Ebéjico y Angelópolis respectivamente, los cuales se encuentra en proceso de liquidación y pendientes de ser revisados por la supervisora para su radicación. 4. Apoyar la realización de actuaciones técnicas en materia de control y seguimiento. Producto: Presentar como mínimo 6 actuaciones técnicas radicadas. El profesional realizó visita de control y seguimiento a los siguientes expedientes: TH7-2017-833 al permiso de vertimientos del municipio de Don Matías, según informe técnico con radicado N° 160THIT2311-17805 del 20 noviembre de 2023. TH7-2018-958 al permiso de vertimientos del municipio de Gómez Plata, según informe técnico con radicado N° 160THIT2311-17124 del 21 noviembre de 2023. TH7-2019-713 al permiso de vertimientos del municipio de Don Matías, según informe técnico con radicado N° 160THIT2311-17811 del 20 noviembre de 2023.
El profesional realizo visita de recibo de sistemas sépticos en el municipio de Ituango según informe técnico con radicado N° 110-IT2311-17221 del 10 de noviembre de 2023 de acuerdo al convenio 040-COV2305-33. El profesional realizo visita de recibo de sistemas sépticos en el municipio de Valdivia según informe técnico con radicado N° 110-IT2311-18592 del 29 de noviembre de 2023 de acuerdo al convenio 040-COV2210-101. 3. Apoyar la supervisión de los procesos relacionados con el mejoramiento del Saneamiento Hídrico Urbano y Rural. Producto 1: Presentar como mínimo 15 informes técnicos de supervisión apoyados en su elaboración para la alimentación del PGAR durante la vigencia del contrato. Producto 2: Apoyar como mínimo 6 actas de liquidación de convenios de saneamiento hídrico rural radicadas

El profesional apoyo el ajuste a la proyección del informe final de los convenio del año 2021 No. 040-COV2111-141, 040-COV2111-153 y 040-COV2111-154 del municipio de San Jerónimo, Ebéjico y Angelópolis respectivamente, los cuales se encuentra en proceso de liquidación y pendientes de ser revisados por la supervisora para su radicación.

4. Apoyar la realización de actuaciones técnicas en materia de control y seguimiento.

Producto: Presentar como mínimo 6 actuaciones técnicas radicadas.

El profesional realizó visita de control y seguimiento a los siguientes expedientes:

TH7-2017-833 al permiso de vertimientos del municipio de Don Matías, según informe técnico con radicado N° 160THIT2311-17805 del 20 noviembre de 2023.

TH7-2018-958 al permiso de vertimientos del municipio de Gómez Plata, según informe técnico con radicado N° 160THIT2311-17124 del 21 noviembre de 2023.

TH7-2019-713 al permiso de vertimientos del municipio de Don Matías, según informe técnico con radicado N° 160THIT2311-17811 del 20 noviembre de 2023.

De igual forma, el contratista viene apoyando las reuniones de seguimiento a los convenios 2023 de sistemas sépticos como Armenia, Fredonia y Santafé de Antioquia.

3. Responsabilizarse de la administración, manejo y custodia de la documentación e información que le suministre la corporación para el ejercicio propio de las obligaciones derivadas del contrato o de la que se genere producto de este. El contratista dará cumplimiento a la Política de protección de datos personales implementada en la corporación mediante resolución 040-RES1904-1730, acorde con las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y no podrá hacer uso de ella para fines diferentes al objeto de este contrato. 5. Guardar absoluta confidencialidad acerca de la información que le sea suministrada tanto por parte de Corantioquia como de cualquier entidad, que en virtud del presente contrato.

El Profesional informa que, ha mantenido un adecuado manejo y privacidad de la información y documentación de la Corporación durante la ejecución del contrato, acorde a la Política establecida por CORANTIOQUIA.

4. Guardar absoluta confidencialidad acerca de la información que le sea suministrada tanto por parte de Corantioquia como de cualquier entidad, que en virtud del presente contrato deba contactar.

El profesional informa que ha guardado absoluta confidencialidad de la información y cada uno de los procesos tratados en la ejecución del contrato.

5. Constituir la garantía única de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia.

El profesional mediante radicado N° 180-COE2307-27316 de 16 de julio de 2023 presentó la póliza de seguro de cumplimiento No. 65-46-101037882 ANEXO 0 de Seguros Bolívar, aprobada con acta de la misma fecha por la secretaria general de la corporación.

6. El contratista deberá dar cumplimiento a sus obligaciones con el régimen de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia.

El profesional presenta la planilla de seguridad social N° 9458355706 pagada el día 22 del mes de noviembre de 2023 correspondiente al pago del mes de noviembre de 2023, teniendo en cuenta el valor base de cotización según el periodo laborado, el cual fue entre el 1 y 30 de noviembre de 2023.

7. De conformidad a lo establecido en el artículo 227 del Decreto 019 del 2012 (modificado por el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019), el contratista deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público
(SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública la información de la hoja de vida y sus anexos.

El profesional realizo radicación de hoja de vida SIGEP con N° 180-COE2308-3422 del 17 de agosto de 2023.
.

8. Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá disponer de un equipo de cómputo, con el que pueda ejecutar las obligaciones del contrato.

El profesional cuenta con equipo portátil para desarrollar las actividades del convenio.

9. El contratista deberá sembrar un árbol (superior a 35 cm de alto) de especies nativas, esto por cada millón de pesos del presupuesto del contrato de conformidad con el protocolo establecido por la corporación para el efecto, el cual se encuentra debidamente publicado en la página web corporativa https://www.corantioquia.gov.co/red-bio/. Así mismo deberá ingresar la información de las siembras realizadas al aplicativo sembraton.corantioquia.gov.co. El contratista debe considerar las labores para la siembra, las cuales permiten mejorar o mantener las condiciones que posibiliten un posterior desarrollo y crecimiento de las plantas y dependen de las condiciones del terreno. Las especies se deben plantar en el

primer período de ejecución de tal manera que se logre el mantenimiento durante la ejecución del contrato y reportar dicho mantenimiento en sembraton.corantioquia.gov.co. Lo anterior en cumplimiento a las metas de las estrategias BIO+ y Sembratón.

El profesional dio cumplimiento a esta actividad durante el primer periodo del contrato según ticket N° 4014.

10. En el caso que se realice entrega de insumos, prendas o bienes de la corporación, estas deberán ser devuelvas cuando se retire definitivamente.

El profesional dará cumplimiento en el evento que se le suministre prendas Corporativas, a la fecha no se le han suministrado.

11. El contratista deberá suscribir el formato corporativo para dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 1819 de 2016 para personas naturales, y el acta de compromiso, la cual hará parte integral del contrato.

El profesional dio cumplimiento a esta obligación.

12. Conforme a lo dispuesto en las normas ISO 9001, 14001, ISO 45001, ISO/IEC 17025, el Decreto 1072 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el contratista deberá acogerse e implementar los Lineamientos del Sistema de Gestión Integral y sus anexos.

El contratista ha dado cumplimiento con esta obligación.

OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN

1. El supervisor del contrato realizará seguimiento correspondiente al cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión Integral, establecido por Corantioquia, conforme lo dispuesto en las normas NTC-ISO 9001, NTC-ISO 14001, NTC-ISO 45001 y NTC-ISO/IEC 17025, el Decreto 1072 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El supervisor del contrato deberá de manera concomitante con la suscripción del acta de inicio, entregar al contratista de manera formal los Lineamientos del Sistema de Gestión Integral para Contratistas y Proveedores y sus respectivos anexos.

Se hizo entrega al contratista de los Lineamientos del Sistema de Gestión Integral para Contratistas y Proveedores y sus respectivos anexos, para su cumplimiento, donde se ha recibido mensualmente los pagos de seguridad social conforme la base salaria establecida.

2. Pagar cumplidamente los valores pactados de acuerdo con lo estipulado en la cláusula sobre el valor y forma de pago.

Con el presente informe se autorizará el pago correspondiente desde el 1 al 30 de octubre de 2023, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato sobre el valor y forma de pago.

3. Socializar los formatos, procesos y directrices corporativas que regulan los procedimientos respectivos y capacitar en el uso de las herramientas informáticas.

Se realizó capacitación donde se le indicaron y mostraron los formatos, procesos y directrices Corporativas que regulan los procedimientos respectivos y se capacitó en el uso de las herramientas informáticas de la entidad, de acuerdo con el acta No. 110-ACT2307-3721 del 24 de julio de 2023.

4. Verificar que el contratista disponga del equipo de cómputo requerido para el desarrollo de sus actividades.

El contratista cuenta con un equipo de cómputo para la ejecución de las obligaciones contractuales.

5. El supervisor del contrato deberá elaborar y suscribir los informes de supervisión mensual.

Esta obligación se está cumpliendo con la elaboración de presente informe.

6. Enviar a la Subdirección Administrativa y Financiera adjunto a la constancia de autorización de desembolso copia del documento equivalente a la factura presentado por el contratista en su informe de actividades desarrolladas.

Una vez se radique el presente informe, se generará la constancia de desembolso, se radicará el documento equivalente a la factura, para luego ser enviarlo a la Subdirección Administrativa y Financiera.

7. La corporación a través del supervisor deberá verificar que el contratista esté dando cumplimiento a sus obligaciones con el régimen de seguridad social de sus colaboradores, según lo establecido en el numeral 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El profesional en el informe entregado con radicado No 180-COE2312-49956 del 01 de diciembre de 2023. Donde se adjuntó la planilla de seguridad social N° 9458355706 del día 22 del mes de noviembre de 2023 correspondiente al mes de noviembre.

8. El supervisor del contrato deberá ejercer el control y vigilancia de todas las actividades que lleve a cabo en el desarrollo del objeto contractual.

Se da cumplimiento a esta obligación.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 110-CNT2306-142
INFORME DE EJECUCION No. 5

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** Dic.04/2023

9. 9. Facilitar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que posea la corporación para el cumplimiento de las obligaciones propias de la ejecución del contrato.

Esta obligación se está cumpliendo, se le ha brindado toda la información necesaria al contratista para el desarrollo del contrato.

10. Cuando se presente la necesidad de desplazamiento a otros municipios para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con la Resolución 040-RES2201-78 del 7 de enero de 2022 y/o resolución que la adicione, modifique o reemplace, se realizará reconocimiento de gastos de viaje y se deberá contar previamente con la disponibilidad presupuestal de la corporación o el suministro del servicio del transporte corporativo, cumpliendo con las directrices establecidas por la entidad para su uso y movilización a las zonas rurales de los municipios de la jurisdicción, que requieran de su presencia por razones justificadas en la solicitud de transporte. Dicho reconocimiento aplicará durante la vigencia del año 2022, hasta tanto se expida una nueva resolución por ajustes a las tarifas debido al Índice de Precios al Consumidor - IPC.

Se ha dado cumplimiento a esta obligación.

11. Realizar el acta de cierre del contrato de conformidad con las políticas de la corporación.

Esta obligación se cumplirá cuando termine el contrato.

Conclusión

Teniendo en cuenta que el profesional cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato, en el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023, con el presente informe se le autoriza el pago de $ 6.502.000.

De acuerdo con el PGAR la ejecución física del contrato 110-CNT2306-142 es del 83.33%.

Firmado Digitalmente FIRMA DIGITAL mifirma.co FIRMA DIGITAL

Marina del S. Castrillón Uribe

Titular: MARINA DEL SOCORRO CASTRILLON URIBE
Emitido por: OlimpiaIT EDC Sub

MARINA DEL SOCORRO CASTRILLON URIBE
Interventor

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
INFORME TÉCNICO
JHON ANTONIO CIRO GIL
Fecha: 05-dic-2023 10:52 AM Pág: 7
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT2306-142/JHON ANTONIO CIRO GIL/110-CD2306-217*PET
Radicado por: Ernesto Mosquera Morales
110-IT2312-18994
Favor citar este número al responder